



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
LISTADO DE ESTADOS

INFORME DE ESTADOS CORRESPONDIENTES A: 28 DE FEBRERO DE 2022

ESTADO No. 035

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO	FOLIO	CUADERNO	ARCHIVO
76001400302320200017000	EJECUTIVO	LOGISTICS SOLUTIONS ACI S.A.S.		AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	25/02/2022		1	
76001400302320200070300	MONITORIO	LUISA FERNANDO GÓMEZ ZAPATA		AUTO REQUIERE	25/02/2022		1	
76001400302320210036800	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS S.A.	GLORIA DELIA MÉNDEZ SOLÍS	AUTO RESUELVE SOLICITUD	25/02/2022		1	
76001400302320210062300	EJECUTIVO	ESTELA SALAZAR LAVERDE	JULIETH POLANCO MONTAÑO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN	25/02/2022		1	
76001400302320210066500	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DIANA MARÍA FERNÁNDEZ CHACÓN	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	25/02/2022		1	
76001400302320210079200	EJECUTIVO	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	MARITZABEL CORTES VALDERRAMA	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	25/02/2022		1	
76001400302320210080100	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	25/02/2022		1	
76001400302320210083300	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL EL PALMAR DE COOMEVA I P.H.		AUTO REQUIERE	25/02/2022		1	
76001400302320210090000	EJECUTIVO	FINANCIERA JURISCOOP S.A.		AUTO REQUIERE	25/02/2022		1	
76001400302320210093600	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	CAROLINA VERGARA LÓPEZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN Y TERMINA PROCESO POR PAGO	25/02/2022		1	
76001400302320210103000	EJECUTIVO	ALEJANDRO AMAYA SOLARTE		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	25/02/2022		1	
76001400302320210106200	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA 2000		AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	25/02/2022		1	

76001400302320220001800	VERBAL	ADRIANA MARÍA PARRA CIFUENTES		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	25/02/2022		1	
76001400302320220009500	EJECUTIVO	ANDRÉS VELÁSQUEZ MUÑOZ		AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	25/02/2022		1	
76001400302320220009500	EJECUTIVO	ANDRÉS VELÁSQUEZ MUÑOZ		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	25/02/2022		1	

NOTA: PARA VER LAS PROVIDENCIAS, DAR CLIC SOBRE EL ICONO PDF



AQUELLAS PROVIDENCIAS QUE GOZAN DE RESERVA, DEBERÁN SER SOLICITADAS AL DESPACHO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPUESTOS PARA TAL FIN.

NUMERO DE REGISTRO: 15
SE FIJA EN LA FECHA 02/28/2021.

(Firma electrónica¹)
ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO

Firmado Por:

Alvaro Hernan Moya Garcia
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 023
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45798a774044234a342dd504cca827d85625688df73fe8b8657e4daf769359cc**
Documento generado en 27/02/2022 09:00:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Validación en <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>